

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

En Santiago de Chile a las 12:30 horas del día 26 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, Las Condes, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** (en adelante, la “*Asamblea*” y el “*Fondo*”, respectivamente), bajo la presidencia de don Francisco Valdivia Bernstein, director de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, el “*Presidente*” y la “*Administradora*”, respectivamente) y con la asistencia del gerente general don Sebastián Wenz Küpfer, quien actuó como secretario (en adelante, el “*Secretario*”).

I. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	CUOTAS
CG FCSF II Limited	Andrea Saffie Vega	144.265.603
Campbell Global Timber Fund LP	Andrea Saffie Vega	297.453.852

Total: 441.719.455

II. Constitución de la Asamblea, convocatoria y poderes.

Señaló el Presidente que encontrándose presentes y representadas 441.719.455 cuotas del Fondo, que representaban la totalidad de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora en la sesión de fecha 13 de mayo de 2026.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente el día 13 de mayo de 2026. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos y antecedentes mencionados, lo que se aprobó por la Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Se dejó constancia que, en conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, y a la citación a la presente Asamblea, se permitió y se hizo uso de videoconferencia, para la votación y asistencia a la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”).

III. Procedimiento de votación respecto de las materias a tratar.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, se propuso a los señores aportantes que cada materia sometida a votación se vote procediendo por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, se propuso a los señores aportantes que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ésta se realice a viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, dejándose constancia del resultado de la votación en el acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

IV. Designación de presidente y secretario.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Francisco Valdivia Bernstein y como Secretario de la misma al gerente general de la Administradora, don Sebastián Wenz Küpfer.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho voto.

V. Designación de aportantes para los efectos de firmar el acta.

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e inserta en el libro de actas.

En este sentido, el Presidente propuso que el acta fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la Asamblea.

La Asamblea acordó, por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

VI. Tabla.

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

1. APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL FONDO QUE PRESENTARÁ LA ADMINISTRADORA, RELATIVA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

El Presidente señaló que debía dejarse constancia que estuvieron a disposición de los señores aportantes del Fondo en el sitio web de la Administradora, www.larrainvial.com, para su examen, el balance y los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

a. Cuenta Anual del Fondo.

El Presidente hizo presente que, de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025. Para tales efectos, el Presidente concedió la palabra al gerente general de la Administradora, don Sebastián Wenz Küpfer, quien realizó una exposición sobre esos temas.

A continuación, el señor Wenz procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado la administración del Fondo.

b. Balance y Estados Financieros.

En primer lugar, dejó constancia el Presidente que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la administradora www.larrainvial.com con fecha 2 de abril de 2026.

c. Resultado del ejercicio anterior.

En relación con los resultados del ejercicio anterior, se informó e hizo presente a los señores aportantes que las cuentas del Fondo y el detalle de los beneficios netos percibidos por éste al 31 de diciembre de 2025 eran los siguientes:

Descripción	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.032.194)	(1.703.229)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(845.845)	(1.542.513)
Gastos del ejercicio (menos)	(154.123)	(160.696)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(32.226)	(20)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(31.581.091)	(29.877.862)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(1.442.901)	(1.282.185)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(1.442.901)	(1.282.185)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(30.138.190)	(28.595.677)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(30.138.190)	(28.595.677)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(32.613.285)	(31.581.091)

Se hizo presente a los señores aportantes que no existen beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

d. Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

A continuación, el Presidente informó que los saldos finales de las cuentas del patrimonio del Fondo, conforme al balance, quedarían como se indica a continuación:

Aportes	30.011.216	29.379.146
Otras reservas	8.602.674	1.057.681
Resultados acumulados	(30.271.321)	(28.568.092)
Resultado del ejercicio	(1.032.194)	(1.703.229)
Dividendos provisorios	-	-
Total patrimonio neto	7.310.375	165.506
Total pasivo y patrimonio	7.340.652	178.720

e. Informe de Auditoría Externa.

Se hizo presente a los señores aportantes, que la firma de auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, mediante informe suscrito por Michell Reyes C., con fecha 18 de marzo de 2026 informó a la Administradora su dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025, señalando que éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

f. Informe Comité de Vigilancia.

Se dejó constancia que fue enviado a los aportantes el informe de Comité de Vigilancia del Fondo previamente a la celebración de la presente Asamblea, por lo que se solicitó la omisión de su lectura.

Conforme a lo anterior, se cedió la palabra a los señores aportantes a fin de que hagan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo y la omisión de la lectura del informe del Comité de Vigilancia, no habiendo comentarios al respecto.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordando la Asamblea aprobar la cuenta anual del Fondo, el informe de los auditores externos, el balance y estados financieros del ejercicio 2025, y la omisión de la lectura del informe del Comité de Vigilancia del Fondo en los términos propuestos, por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN.

a. Elección de Comité de Vigilancia.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia para el período comprendido hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al respecto, se hizo presente que se habían propuesto los siguientes candidatos:

- 1) Juan Manuel Carvallo Celis, cédula de identidad N° 12.004.851-1;

- 2) Hernán Guerrero Hinojosa, cédula de identidad N° 14.168.798.0; y,
- 3) Andrew Hoyts, sin rol único nacional.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora a viva voz, acordándose elegir a los señores Juan Manuel Carvallo Celis, Hernán Guerrero Hinojosa y Andrew Hoyts, para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Los asistentes solicitaron dejar constancia en acta del siguiente detalle de sus votos:

CG FCSF II Limited destinó 48.088.534 votos a Hernán Guerrero Hinojosa, 48.088.534 votos a Juan Manuel Carvallo Celis y 48.088.535 votos a Andrew Hoyts.

Campbell Global Timber Fund LP destinó 99.151.284 votos a Hernán Guerrero Hinojosa, 99.151.284 votos a Juan Manuel Carvallo Celis y 99.151.284 votos a Andrew Hoyts.

b. Fijar remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo.

Señaló el Presidente que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el período correspondiente al año 2026. A este respecto, se propuso a la Asamblea acordar que para el período comprendido hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes se fije una remuneración de 20 Unidades de Fomento a cada miembro del Comité de Vigilancia por sesión a la que asistan, con un máximo de 5 sesiones.

A continuación, la Asamblea acordó por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión, la cantidad ascendente a 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones remuneradas.

3. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Para esto, se propuso un monto de 200 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordándose por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes, fuera de 200 Unidades de Fomento.

4. DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026. Se dejó constancia que, a la fecha de la Asamblea, la empresa de auditoría externa del Fondo correspondía a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Asimismo, se dejó constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712, esta designación debía efectuarse de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, el cual, en esta oportunidad, había propuesto los siguientes auditores externos:

- a. PwC, con una cotización de 530 Unidades de Fomento para el Fondo. Se dejó constancia que, respecto de las filiales del Fondo, se había recibido una cotización de 1.500 Unidades de Fomento para las filiales, resultando en un total de 2.030 Unidades de Fomento;
- b. HLB Surlatina, con una cotización de 200 Unidades de Fomento para el Fondo. Se dejó constancia que, respecto de las filiales del Fondo, se había recibido una cotización de 840 Unidades de Fomento para las filiales, resultando en un total de 1.040 Unidades de Fomento; y
- c. PKF, con una cotización de 200 Unidades de Fomento para el Fondo. Se dejó constancia que, respecto de las filiales del Fondo, se había recibido una cotización de 400 Unidades de Fomento para las filiales, resultando en un total de 600 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia a viva voz, acordándose por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para que examine la contabilidad, el inventario, el balance y los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026.

5. DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIEREN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO

A continuación, la Asamblea tomó conocimiento de que, sin perjuicio de la citación para la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad a la normativa aplicable, esto no es necesario para este Fondo.

6. CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEA PROPIO DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, y que no sea materia propia de asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

VII. Legalización.

A continuación, el Presidente solicitó se facultara al gerente general de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, don Sebastián Wenz Küpfer y a los abogados señores Christian Schiessler Quililongo, Álvaro Caviades Barahona, Francisca Chávez Gavilán y María Jesús Pérez Rojas, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto la proposición del Presidente.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 12:45 horas, el Presidente dio por terminada la asamblea ordinaria de aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.


Francisco J. Valdivia Bernstein (4 jun., 2026 22:45:24 EDT)

Francisco Valdivia Bernstein
Presidente



Sebastián Wenz (4 jun., 2026 11:37:39 EDT)

Sebastián Wenz Küpfer
Secretario



Andrea Saffie Vega
pp. CG FCSF II Limited
pp. Campbell Global Timber Fund LP